



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL SANTANDER DEL SENA

### CONSIDERANDO

Que la Dirección Regional Santander requiere contratar los Servicios Profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Despacho Regional SANTANDER y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Fiscalizador, para identificar las posibles empresas deudoras, evasoras y elusoras de los Aportes Parafiscales, FIC, y determinar las empresas que no han cumplido con la cuota regulada de aprendices, instando a los empresarios a contribuir con sus obligaciones parafiscales y de contrato de aprendizaje, asegurando de esta manera el correcto, íntegro y oportuno pago de los mismos, asegurando volumen adecuado de pago de aportes parafiscales, FIC y el adecuado cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas, contribuyendo así al fortalecimiento y cobertura de educación de la población más vulnerable del país”.*

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bucaramanga, a los 29 días del mes de Noviembre de 2021

**ORLANDO ARIZA ARIZA**  
Director Regional

VoBo. Ernesto Acevedo Soto  
Coordinador Talento Humano

Proyectó: Mónica Chaparro Aza, Profesional de Apoyo  
Revisó: Ernesto Acevedo Soto, Coordinador Talento Humano  
Anexo: Estudio Previo